

REPÚBLICA DE COLOMBIA



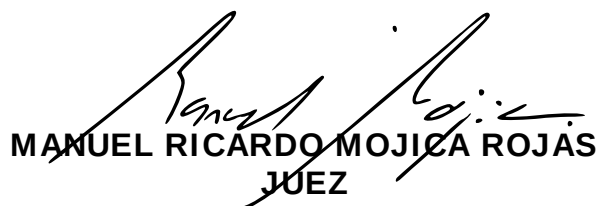
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

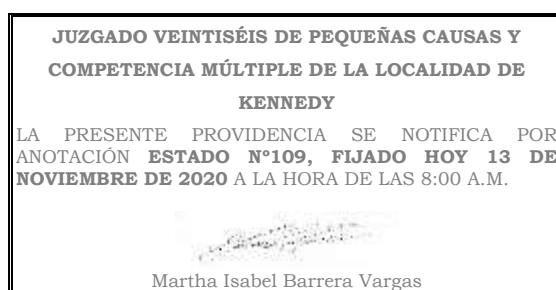
Bogotá D.C., doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2018-00396.

En atención a la solicitud que antecede y en aras de continuar con el trámite pertinente, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el numeral 5° de la providencia de 11 de mayo de 2018 (fls.28 y 29), toda vez que no se ha surtido en debida forma la notificación de la demandada.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ



Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Dr.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

10dc7c9c7263c5eb3b4ca64e55061c9b4d6db126722bf2f145d3073893acfff9

Documento generado en 12/11/2020 11:48:42 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>